

ORD.: N. ° 4983/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004850

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 09 de Noviembre de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: ALFONSO ARMIJO LEON -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita a OIRS los llamados a carabineros y/o infracciones a Corner Club." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la OIRS se da a conocer que no existe ningún reclamo hacia el Restaurant Corner Club durante el año 2021.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee